

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 16-2016

Guatemala, 12 de febrero de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para regularizar las asignaciones del personal permanente, supernumerario y por contrato, así como los complementos personales, específicos y por antigüedad, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional;

CONSIDERANDO:

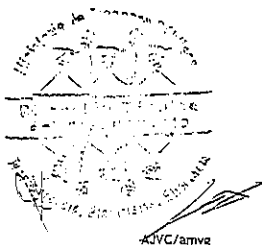
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 057 de fecha 11 FEB. 2016, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
1	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	2,100	2,100
2	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	971,027	971,027
3	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	27,000	27,000
4	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	462,894	462,894
	TOTAL:			<u>1,463.021</u>	<u>1,463.021</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

TOTAL:	<u>1,463.021</u>	<u>1,463.021</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>1,463,021</u>	<u>1,463,021</u>
Gastos de Funcionamiento	1,463,021	1,463,021

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTIÚN QUETZALES (Q1,463,021), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
A2/C/amvg




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

